



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0787/07/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/2738

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de agosto de 2020

CESAR VILLALOBOS MONTOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CESAR VILLALOBOS MONTOYA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/045 de fecha 19 de Febrero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T08031VIM001** ubicado en KM. 25 Carretera Tomochi-Chocachi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 31.265 Metros cúbicos	3	582	584	23005745	23005747
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 86.771 Metros cúbicos	6	574	579	23005748	23005753
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.694 Metros cúbicos	2	580	581	23005754	23005755

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Ing. René Almeida Grajeda- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO					
Genero:	Unidad de medida	Fecha		Producto:	Unidad de medida	Fecha			
Registro de entradas									
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
07/06/2020	22243358	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	9.327	17/05/2020	547/549	ARTURO ENRIQUEZ L	MAD.AS.PINO	1.050
29/05/2020	22243304	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	16.432	18/06/2020	548	RODRIGO CERVANTES A	MAD.AS.PINO	1.010
28/05/2020	22243300	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	16.432		549	SIN USAR		
14/04/2020	22243216	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.036		550	SIN USAR		
27/02/2020	22233093	E.TOMOCHI	P08031TOM001	8.200	06/02/2020	551/556	JOSE HUGO VILLALOBOS	LENA ENGINO	19.141
05/03/2020	22243315	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	19.101		552/556	SIN USAR		
04/03/2020	22243314	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	18.230	28/05/2020	557/563	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD AS L.D.P	48.086
03/03/2020	22243313	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	17.290	30/06/2020	558	ANSELMO MENDEZ	MAD AS L.D.P	1.209
02/03/2020	22243312	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	18.450	30/06/2020	559	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD AS L.D.P	44.090
01/03/2020	22243311	EIDO CHOCACHI	P08031CH0001	19.160	07/07/2020	560	GUILLEIRMO MARTINEZP	MAD AS L.D.P	44.010
					07/07/2020	561	RAMON HERNANDEZ O	MAD AS L.D.P	21.431
					15/07/2020	562	GUILLEIRMO MARTINEZP	MAD AS L.D.P	44.090
						563	SIN USAR	MAD AS L.D.P	
					14/06/2020	564/565	GUILLEIRMO MARTINEZP	MAD.AS.C.D.P	23.060
					07/06/2020	566/570	PEDRO DANIEL MONTROYA	MAD AS L.D.P	23.090
					07/06/2020	567	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD AS L.D.P	22.060
						568/570	SIN USAR	MAD AS L.D.P	
Total				152.658	Total				292.327
Equivalencia en materia prima transformada				94.465					

